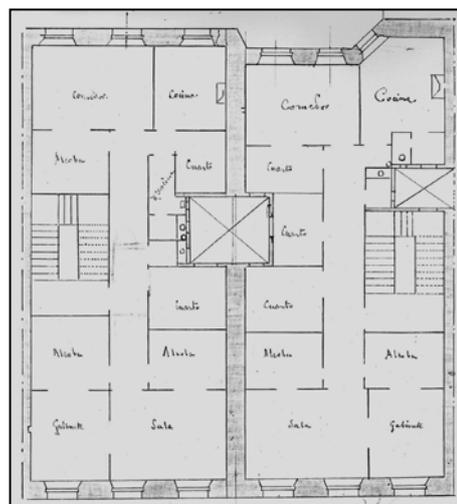


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**GARIBAI 16**



**Autor y fecha: José de Goicoa; 1879.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados (el primero sustituye al bajocubierto con buhardilla original). Fachada chapeada de piedra, con pilastras y capiteles de bronce en la planta baja (reformada en 1937), y recercos de huecos resaltados y balcones volados de hormigón en plantas altas. Tiene un mirador central de madera de 1937. Proyecto original común a Garibai 18.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: revestimiento y decoración de la fachada de la planta baja; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los relacionados con el cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.